

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“GANA \$50 SEMANALES POR USAR SÚPER RECARGA Y A TRAVÉS DE TIGO MONEY APP”

MOBILE CASH, S.A. de C.V. (en adelante denominada “Tigo Money”) organiza la promoción denominada **“GANA \$50 SEMANALES POR USAR SÚPER RECARGA A TRAVÉS DE TIGO MONEY APP”** (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

1. SOBRE LA PROMOCIÓN. Estas son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para los usuarios del servicio de pago y recepción de Remesas Internacionales ofrecido por Tigo Money.

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas del día 10 de Julio de 2017 hasta las 23:59 horas del día 24 de Julio de 2017 (El Periodo de Vigencia) en el territorio de El Salvador.

3. SOBRE LA PROMOCIÓN Y SUS PARTICIPANTES. Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Todos los clientes de los servicios Tigo Money que utilicen realicen una o más Súper Recargas a través de Tigo Money App dentro del periodo de vigencia de la promoción.
2. Personas naturales mayores de dieciocho años de edad, que cuenten con Documento Único Identidad vigente (DUI) y con su Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT).

No podrán participar extranjeros, empleados de Tigo Money, ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así como tampoco, números que se hayan reportado como robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Sea un ganador en cada una de las semanas comprendidas dentro del periodo de vigencia de la promoción generando un total de 2 ganadores de \$50 en dinero electrónico cada uno.

Las semanas comprendidas dentro del plazo serán las siguientes:

Semana 1: Julio 10 – Julio 17

Semana 2: Julio 18 – Julio 24

Para participar en la promoción el cliente tendrá que hacer una o más Súper Recargas para su teléfono u otro teléfono a través de Tigo Money App.

Participan todas las súper recargas que el cliente haga desde su Tigo Money App durante el periodo de vigencia de la promoción.

El cliente ganador será el que durante cada una de las semanas comprendida dentro del plazo de la promoción efectúe la súper recarga número 10,000 para cada ganador se escogerá un suplente, que será el cliente que durante cada una de las semanas comprendida dentro del plazo de la promoción efectúe la súper recarga número 10,001, quien tendrá derecho a recibir el premio en el caso que el ganador respectivo no conteste la llamada o no cumpliera con alguno de los requisitos descritos en estas bases.

Los ganadores de cada semana serán notificados respectivamente los días 18 y 25 Julio 2017, por medio de una llamada que será realizada al teléfono móvil que se encuentra registrado en su usuario Tigo Money, se harán 3 llamadas al ganador y si no contesta a la tercera llamada, se llamará al respectivo suplente. Una vez notificados los ganadores o sus respectivos suplentes, deberán presentarse, al lugar que se les indique en la llamada, a firmar la carta de aceptación del premio debiendo presentar su DUI y NIT. De no presentarse el ganador o el suplente en su caso en el lugar indicados durante en la llamada, los premios no serán entregados y pasarán a disposición de Tigo Money.

5. SOBRE LOS PREMIOS.

Los participantes concursarán por los siguientes premios, los cuales serán entregados por Tigo Money bajo su absoluta y completa responsabilidad:

2 cargas de dinero electrónico por un valor de \$50 cada carga.

Los premios, previa firma de acta de entrega de los mismos, serán cargados en las billeteras Tigo Money de cada uno de los ganadores.

El Participante acepta que en el caso de resultar GANADOR tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de El Salvador. En caso de resultar GANADOR, el Participante autoriza a la empresa a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del Premio en la medida dispuesta por las leyes.

6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN. El ganador autoriza a Tigo Money para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO MONEY ningún cobro o gasto adicional.

El premio no es transferible.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.